

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º28-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el martes veintidós de noviembre del dos mil veintidós, a las trece horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Mahity Flores Flores, Presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Licda. María José Araya Alvarez, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º28-22, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º27-22, celebrada el 09 de noviembre del 2022.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo

C.1 Declaratoria de Apetito de Riesgo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión del periodo 2023. (CONFIDENCIAL).

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad

D.1 Análisis de la industria de fondos de inversión, con corte al tercer trimestre 2022. (CONFIDENCIAL). **10 minutos**

D.2 Informe sobre la gestión de portafolios de cartera propia y de terceros BCR SAFI, con corte al 30 de setiembre del 2022. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL).

D.3 Seguimiento de Plan Estratégico y avance CMI, con corte a setiembre, 2022. Atiende SIG-14 y SIG-17. (CONFIDENCIAL).

D.4 Análisis de situación financiera, con corte octubre 2022. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL).

D.5 Informe estados financieros, con corte octubre 2022. Atiende SIG-03. (PUBLICO).

D.6 Seguimiento PETI BCR SAFI, al tercer trimestre 2022. Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL).

Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad

D.7 Reporte de desempeño Proyecto Cumplimiento 190001. (CONFIDENCIAL).

Auditoría Interna de la Sociedad

D.8 Informe complementario de percepción de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. sobre la Auditoría Interna de la Sociedad. (PUBLICO)

CORRESPONDENCIA

ASUNTOS VARIOS

A continuación, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Buenas tardes, damos inicio con la sesión ordinaria n.º28-22, al ser la una y treinta y cuatro de la tarde. Como primer punto, tenemos el orden del día. ¿Alguna observación?”.

Al respecto, el señor **Rosnie Díaz Mendez** dice: “Sí señora, nada más en (capítulo de agenda) *Asuntos Varios*, si me permite la Junta, un espacio para comentar de una reunión que tuvimos con funcionarios de Sugeval (Superintendencia General de Valores), si fueran tan amables.

Doña **Mahity Flores** señala: “Si estamos de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día, con la modificación planteada”.

- 3 -

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Díaz.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º28-22, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º27-22, celebrada el 09 de noviembre del 2022.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Como segundo punto, tenemos la aprobación del acta n.º27-22, del pasado 09 de noviembre (2022). ¿Alguna observación o comentario por parte de los señores Directores?”.

Al no haber, señala doña **Mahity**: “Parece que no hay, entonces estaríamos aprobando el acta n.º27-22”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º27-22, celebrada el 09 de noviembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores” y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Mahity Flores Flores** propone a la Junta Directiva de BCR SAFI, por lo avanzado del tiempo que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

- *Análisis de situación financiera, con corte octubre 2022.*
- *Informe estados financieros, con corte octubre 2022.*
- *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2022-2024*
- *Reporte de desempeño Proyecto Cumplimiento 190001.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Tenemos 15 minutos para terminar la sesión del día de hoy, en este caso don Rosnnie tenemos los asuntos del punto D4 (Análisis de situación financiera, con corte octubre 2022), D5 (Informe

- 5 -

estados financieros, con corte octubre 2022), D6 (Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2022-2024) y D7 (Reporte de desempeño Proyecto Cumplimiento 190001) que, si usted me indica, no tiene alguna fecha que cumplir con un externo, estaríamos trasladándolos para una próxima sesión”.

Seguidamente, el señor **Rosnie Díaz Méndez** señala: “D4 es uno solo, eso lo podríamos presentar en... son los estados financieros”.

De inmediato, la señora **Mahity Flores** dice: “Estados financieros, el PETI y el reporte del desempeño del Proyecto de Cumplimiento 190001. ¿Podemos trasladarlos para la próxima sesión? porque no nos queda tiempo”.

Al respecto, la señora **Nidya Monge Aguilar** agrega: “Perdón, con lo del PETI, yo creo que no hay problema, podríamos pasarlo a (la sesión de) diciembre en ese no hay tanto tema, no sé con los estados financieros que sí son como de presentación más regular”.

Sobre esa misma línea, doña **Mahity Flores** señala “Bueno, es que hay un punto con la Auditoría (Interna) que ya yo creo que a don Roberto le hemos trasladado dos veces el asunto, entonces queríamos presentarlo hoy y nos quedan 12 minutos, yo no sé, yo creo que sí podríamos pasarlo para diciembre y hacemos ahí, tal vez lo ponemos como primer punto dentro de la agenda, si los señores Directores están de acuerdo”.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con la propuesta de la señora Flores.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- Análisis de situación financiera, con corte octubre 2022.
- Informe de estados financieros, con corte octubre 2022.
- Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) 2022-2024
- Reporte de desempeño Proyecto Cumplimiento 190001.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Roberto Quesada Campos** dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe AUDSAFI-051-2022, fechado 21 de octubre del 2022, acerca del resultado de la herramienta complementaria aplicada a los Directores de la Junta Directiva, sobre la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI, relativo a los servicios brindados, durante el año 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Roberto Quesada Campos** indica: “Voy a tratar de hacerlo lo más ejecutivo posible, porque creo que también había un punto en asuntos varios que solicitó don Rosnie (Díaz Méndez). Este es un tema que tiene que ver con una entrevista sobre percepción que se aplicó a los Directores entre mayo y junio de este año y voy a tratar de ser lo más ejecutivo posible, porque la presentación es un poco larga.

Como objetivos, de este análisis que se hizo de esta percepción, era precisamente que la autoridad superior, es decir, la Junta Directiva, pudiera opinar sobre la calidad de las Auditorías Internas del Conglomerado para el periodo 2021. Y como objetivos específicos era aplicar la encuesta de percepción a los miembros de la Junta y tabular los resultados y brindar un resumen ejecutivo formal. Tiene un enfoque cualitativo, fue una entrevista a profundidad aplicado a los seis miembros de Junta Directiva que duró aproximadamente 30 minutos con cada uno y se aplicó entre el 30 de mayo y el 17 de junio, y, además, algunos de los comentarios que hacen los señores Directores tienen que ver, de manera general, también con todas las Auditorías Internas del Conglomerado.

En cuanto a la percepción de la Auditoría (Interna), ellos indican que es una auditoría profesional, que trabaja apegada al marco normativo, que el Auditor es proactivo y participa en las decisiones, que es una auditoría profesional que ha mostrado su lado investigativo y que ha trabajado en casos específicos y reconocen la objetividad. Por otro lado, también hablan de que falta estandarización entre todas las Auditorías del Conglomerado (ver imagen n.º1).

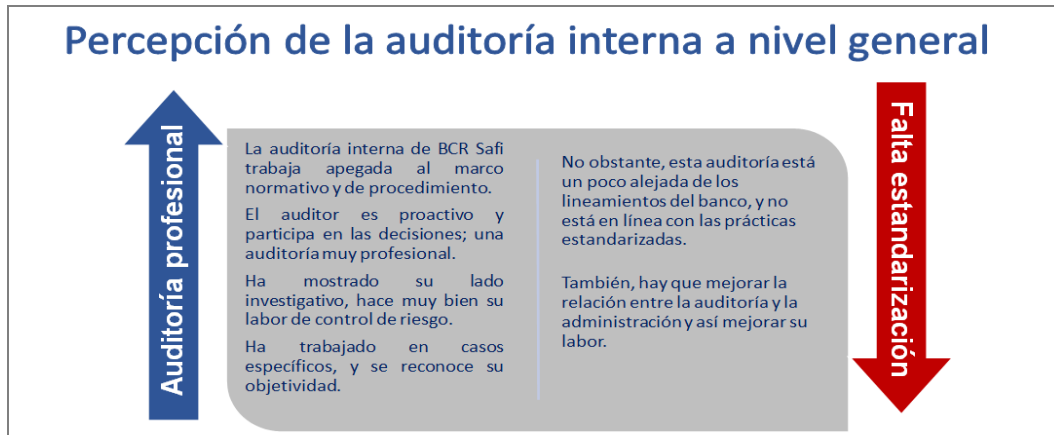


Imagen n.º1. Percepción de la auditoría interna a nivel general

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En cuanto al apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos, consideran que la Auditoría de la SAFI genera retroalimentación e insumos para una mejora continua, que podría optar por un rol más activo en términos de advertencia, de revisión, previo a algunos temas. En cuanto a análisis y advertencia se ha generado una mayor interacción con la Junta Directiva y que la Auditoría son los ojos de la Junta Directiva, sin embargo, consideran que, de alguna forma es una Auditoría ‘policía’ que, ante algunos hallazgos, en ocasiones, se presenta una especie de ‘escándalo’, cuando se considera que debería darse primero las mejoras ante los procesos y luego los hallazgos (ver imagen n.º2)”.

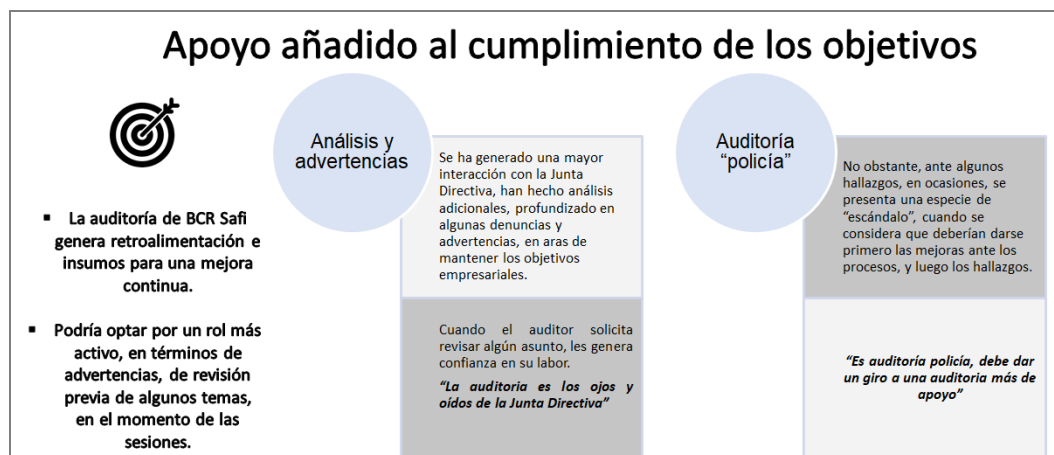


Imagen n.º2. Apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continúa don **Roberto** con la exposición del asunto: “Como oportunidades de mejora, consideran que se debe mejorar, en cuanto a la hora de ofrecer retroalimentación a la Junta Directiva en momentos más oportunos, hacer una alianza entre los auditores de las

subsidiarias para tener una estandarización en temas metodológicos, generar mayor flexibilidad y espacio que permita poder presentar riesgos a la Auditoría junto con las demás áreas involucradas, dar un giro para ofrecer más apoyo a las áreas para la generación de negocio, desarrollar más advertencias y ser más proactivos durante las sesiones y que se debe buscar la mejora de la relación entre la Auditoría y la Administración.

En cuanto a confianza y credibilidad detrás de la gestión, consideran que es una Auditoría proactiva, que la persona que dirige la Auditoría ha aportado valor, sin embargo, es un estilo que debe tener cuidado de no sobrepasar fronteras, a veces se hacen observaciones que no eran tan exactas.

Respecto al tema de confianza, sienten confianza y credibilidad detrás de la gestión de la Auditoría Interna, sienten satisfacción en cuanto a que la Auditoría le da seguridad y confianza y también, en cuanto a temas de más fortaleza que la SAFI tiene una Auditoría de calidad. También, señala que cuando la Auditoría apoya un proyecto se quedan tranquilos cuando la Auditoría les llama la atención, también están dispuestos a dar un paso atrás (ver imagen n.º3)”.

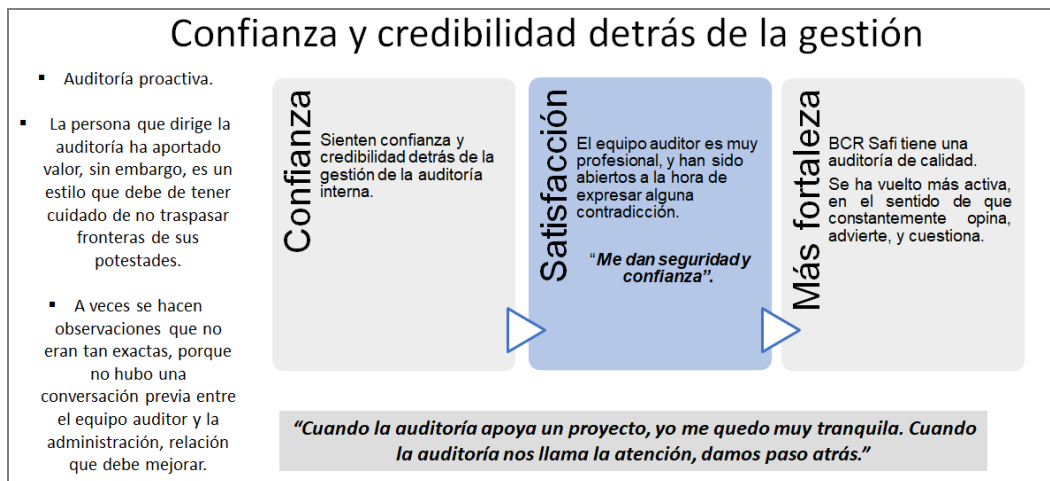


Imagen n.º3. Confianza y credibilidad detrás de la gestión

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Prosigue diciendo el señor **Quesada Campos**: “Como oportunidades de mejora, se resalta la importancia de que las auditorías internas de las diferentes subsidiarias puedan estar alineadas, ya que esto generaría más confianza en el proceso, en cuanto a temas metodológicos y lineamientos, el estilo de esta auditoría, que es más activo, es un estilo que

requiere mucha competencia para entender en qué momento una crítica va a aportar; incorporarse más en la lucha por identificar los procesos, mejorar la objetividad de los informes, así eso genera confianza y mejorar la relación y comunicación entre la auditoría y la Administración.

En cuanto a fuente de visión y previsión, consideran que la visión la establece la Junta Directiva y no la Auditoría Interna, en cuanto a prever es difícil pedirles a las auditorías que tengan la capacidad de advertir, pero los informes tienen recomendaciones que deberían permitir mejoras sustanciales.

Cada uno de los informes y recomendaciones los consideran valiosos y que es importante que la Auditoría realice advertencias, porque somos una línea de defensa y que la visión no la ubican dentro de la Auditoría Interna, ya que no está en sus manos y se relaciona más con el negocio (ver imagen n.º4).

Como oportunidad de mejora, mejorar el factor de la oportunidad, alinear las propuestas de mejoras y enfoques en todas las auditorías, en cuanto a temas de auditoría digital, todo lo que tenía que ver con auditoría continua y ágil, introducir en la Auditoría Interna también los análisis y minería de datos”.

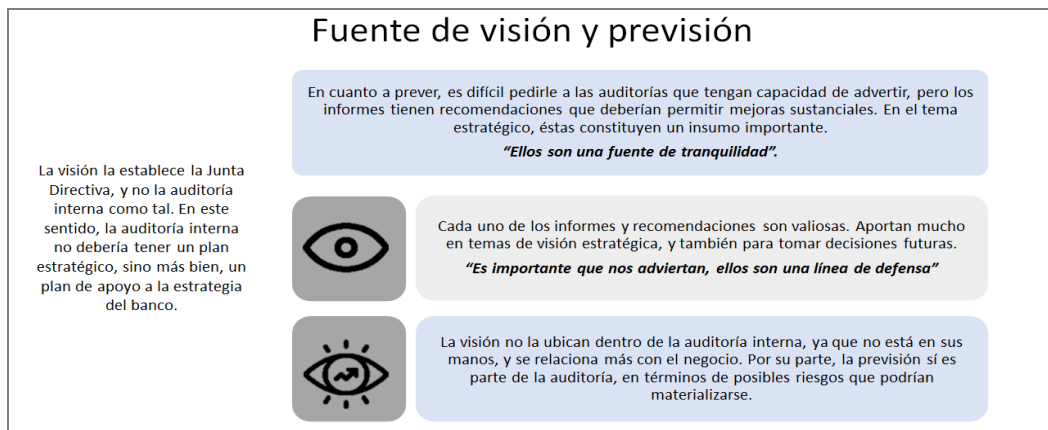


Imagen n.º4. Fuente de visión y previsión
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continúa don **Roberto Quesada** diciendo: “En cuanto al personal de la Auditoría Interna, tiene que ver con la evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos de negocio y la gestión de riesgo, se considera que no es la Auditoría Interna la que debe realizar el análisis de los procesos, sino que es papel del Área de Calidad, que no existe en el Banco.

Consideran que hay satisfacción con ese aspecto, que los auditores han trabajado el tema de la evaluación estratégica, sin embargo, cada vez que se hace un análisis, se genera una serie de recomendaciones, lo que considera un proceso muy cíclico; que es valioso a la hora de aplicar modelos y es necesario analizar los números y estudiar las implicaciones que tiene. Se insiste en el tema de la oportunidad y dice que, no ha tenido mucha iniciativa en temas de eficiencia y optimización del proceso y a veces genera más trabajo y que las subsidiarias van a un ritmo distinto a la Auditoría (General Corporativa) del Banco y sería mejor si adoptaran el mismo enfoque en temas de estandarización (ver imagen n.º5).

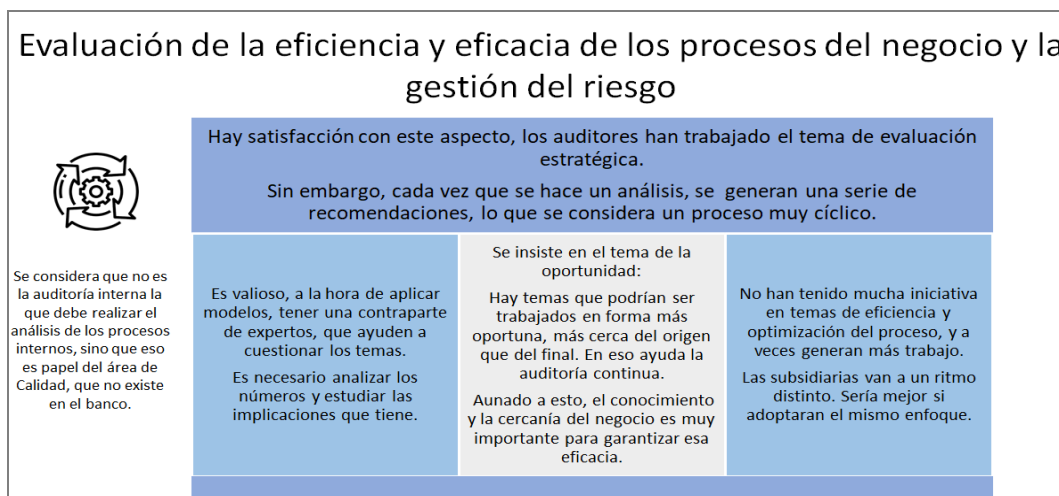


Imagen n.º5. Evaluación de eficiencia y eficacia de los procesos del negocio y la gestión del riesgo

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Con respecto a la oportunidad de mejora, presentar más iniciativa en cuanto a eficiencia y optimización, aplicar nuevos modelos de estructuración y nuevas formas de ver el negocio de los fondos de inversión, dónde está inmersa la legalidad, trazabilidad de gestión de fondos públicos. También, indican que la Auditoría debería tomar el rol de experto, que se salga del modelo y analice otros aspectos y que debe ser una Auditoría continua y el foco debe ser medido en términos de análisis de riesgos.

En cuanto a conocimientos, aptitudes y competencias del Auditor Interno, consideran que el equipo auditor de la SAFI está conformado por personas preparadas, tienen la experiencia necesaria, conocen la institución, el manejo de los recursos, las normativas y cuentan con historia institucional. Se acude a lo que se hace siempre, pero existen maneras

distintas, como, por ejemplo, no sólo señalar los puntos de mejora sino hacer un informe que contenga aspectos positivos. En este sentido, sí emitimos notas positivas a lo largo del año.

Como oportunidades de mejora, buscar la mejora de la formación, no de la parte técnica, sino de habilidades blandas, trabajar el tema del liderazgo y la comunicación, adoptar metodologías de agilidad de KPI (Indicador Clave de Desempeño) y mantenerse al día con la evolución del concepto de auditoría a través de los años (ver imagen n.º6)”.

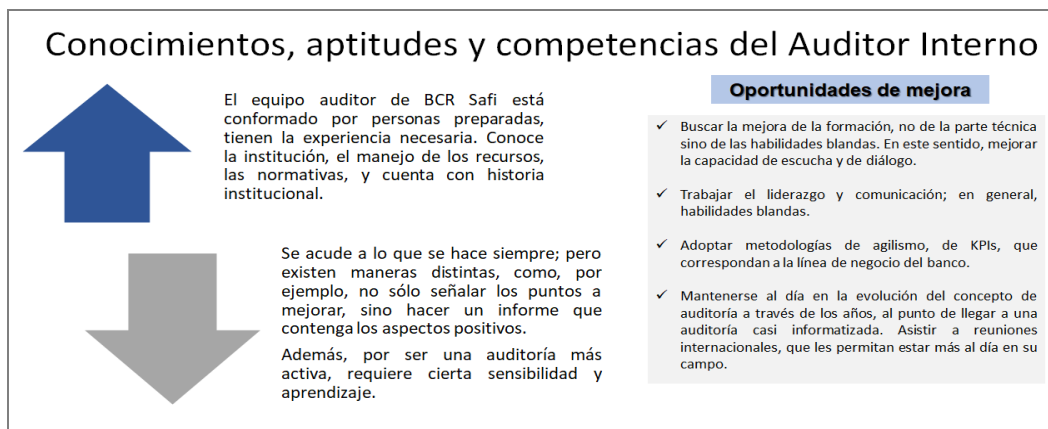


Imagen n.º6 Conocimientos, aptitudes y competencias del Auditor Interno
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continúa diciendo don **Roberto**: “En cuanto al resultado de la Auditoría, consideran que la Auditoría Interna competente en su rol asesor y fiscalizador, que construye su plan de trabajo a partir del tema de riesgos, tiene un esquema muy ‘cuadrado’ de cómo se debe hacer la auditoría y debería ser más flexible, presentar hallazgos, plazos y no generar temor a la Administración.

Como oportunidades de mejora, desde el punto de vista de oportunidad es importante, hablan de temas de oportunidades, los tiempos en los que se emiten los criterios para proveer mejores resultados, aumentar la capacitación con respecto a los estándares mundiales de auditoría interna, auditoría continua, metodologías ágiles, analítica de datos; la utilización de metodologías y herramientas técnicas, que el equipo de Auditoría podría continuar formándose y apuntar hacia la innovación, mejorando la capacidad estratégica y la capacidad de escucha hacia la Administración y generar una Auditoría más proactiva en algunos temas, investigativa en otros.

Como observaciones adicionales, indican que la Auditoría hace un buen trabajo, porque lo hace apegado al marco que le corresponde, la Junta Directiva siempre escucha sus criterios para la toma de decisión, la voz de la Auditoría tiene muchísimo peso, sin embargo, las recomendaciones de la Auditoría, en ocasiones, son casi imposibles de implementar debido a los tiempos tan cortos, en ocasiones el Auditor toma el rol de Junta Directiva, en lugar de un rol asesor.

Dice que han observado mejoras importantes, tales como la apertura de los auditores hacia nuevas ideas, les parece ideal que se modernice la Auditoría y el Área de Calidad debería independizarse de la Auditoría Interna e identificar cuando se presentan reprocesos y los llamados ‘cuellos de botella’ (ver imagen n.º7)”.

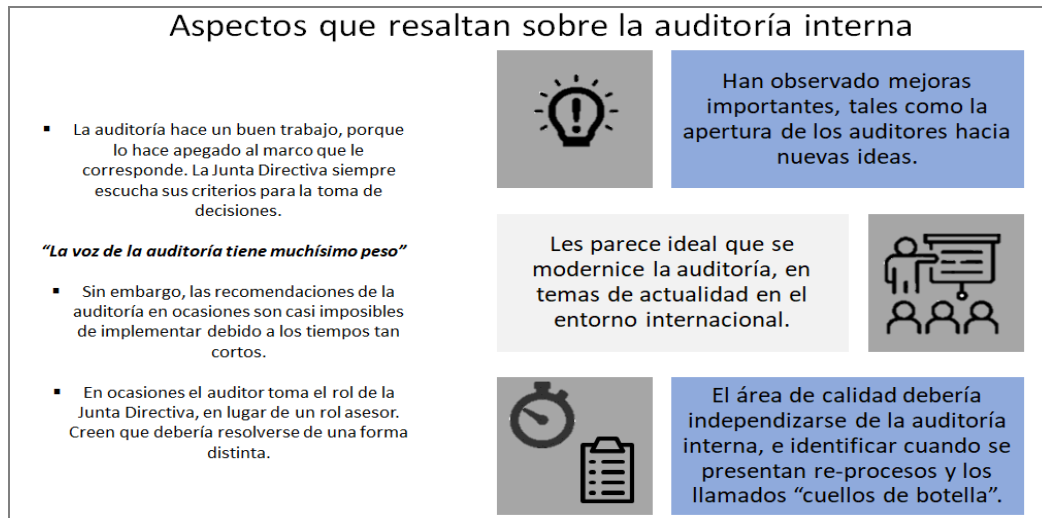


Imagen n.º7. Aspectos que resaltan sobre la auditoría interna

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Para finalizar, el señor **Roberto Quesada** indica: “Como caminos accionables, la oportunidad de mejora que más resalta es la de mejorar la relación entre la Auditoría y la Administración, el estilo de esta Auditoría, es más activo y requiere mucha competencia para entender en qué momento una crítica va a aportar, generar una Auditoría más preventiva que reactiva, introducir en la Auditoría todo el tema de auditoría digital y alinear propuestas de mejoras y enfoques entre todas las auditorías de las subsidiarias adoptando metodologías.

¿No sé si tienen alguna consulta doña Mahity? sino para pasar a los considerandos y a los acuerdos, sí indicar que todos estos temas se han estado trabajando en

conjunto entre todas las auditorías, de hecho, estamos llevando un curso de auditoría digital que nos va a permitir marcar ese rumbo a seguir por parte de todos”.

Al respecto la señora **Mahity Flores Flores** agrega: “Parece que no (hay comentarios). Tal vez, don Roberto, como comentario, me parece valiosísimo el instrumento, me parece que arrojó algunas situaciones que no pudiéramos haber obtenido a través de los métodos tradicionales, yo creo que muy rico el ejercicio y de verdad que nos da un panorama más amplio, sobre los temas a mejorar”.

Sobre el particular, el señor **Quesada Campos** agrega: “Sí, de hecho, ustedes siempre habían sido muy críticos de la herramienta de la Contraloría (General de la República), en el sentido de que se llena el cuestionario, pero no necesariamente como dice usted, arroja estos elementos importantes de retroalimentación”.

De seguido, el señor **Roberto Quesada** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, a saber:

Considerandos

Primero. *Las auditorías internas tienen la obligación de disponer de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.*

Segundo. *En la sesión 03-22 del 15 de febrero del 2022 el Comité Corporativo de Auditoría conoció la propuesta una herramienta interna complementaria, a la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero, instruyendo su aplicación para las Auditorías del Conglomerado Financiero BCR, la cual se hizo efectiva en el mes de junio 2022, mediante un proveedor externo.*

Tercero. *Que el informe de resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del Jерarca sobre la función de la Auditoría Interna fue de conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en su sesión 10-22 del 04 de octubre del 2022, encargando a su vez al Auditor Interno, la presentación de esta información a conocimiento de la Junta Directiva de la Entidad.*

Cuarto. *Que, en esta oportunidad, se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del Jерarca sobre la función de la Auditoría Interna, en atención del acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría.*

La Junta acuerda:

Dar por conocido el informe de resultados de la herramienta complementaria aplicada a los directores de la Junta Directiva, sobre la percepción de la autoridad superior acerca de la calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., con respecto a los servicios brindados durante el año 2021.

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** dice: “Señores Directores, ¿algún comentario? si nadie tiene ninguna observación, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo”.

A lo que el señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta: “Me voy a permitir hacer, no sé si una valoración de esta evaluación, que, como usted lo indica, fue muy valioso el instrumento, pero sobre todo el mecanismo que se usó, que fue a través de una entrevista personalizada.

Nosotros a nivel de auditorías del Conglomerado no hemos definido aún con Comité (Corporativo) de Auditoría, la frecuencia con que vamos a repetir este proceso, porque fue un ejercicio complementario a los de la Contraloría, sin embargo, me parece que por los resultados que se obtuvieron en todas las subsidiarias, pero en particular con (BCR) SAFI, me parece que sí sería muy conveniente que se repita, al menos en la evaluación del próximo año, porque sin duda, esta evaluación, primero, fue completada por Directores que hoy no están en el Banco y lo otro es que, posiblemente estuvo influenciado por uno o dos eventos muy puntuales y ese es el problema de las encuestas de percepción y es que captura lo más reciente.

Entonces, yo consideraría y es solamente un comentario, no es para tomar un acuerdo, que sí vale la pena repetir este ejercicio en la próxima evaluación, no lo hemos definido, pero sí lo voy a recomendar en el Comité (Corporativo) de Auditoría, me parece que vale la pena, gracias”.

Por lo que la señora **Flores Flores** indica: “Muchas gracias don Rafael, más bien entonces, ahí le dejamos la tarea para que lo valoren en el Comité (Corporativo) de Auditoría y aprovechando que está don Eduardo (Rodríguez del Paso, en calidad de Presidente del Comité Corporativo de Auditoría) y también, don Luis Emilio (Cuenca Botey, en calidad de Director del Comité Corporativo de Auditoría)”.

Seguidamente, la señora **Mahity Flores** consulta lo siguiente: “¿Don Roberto, el tema es público o confidencial en este caso?”.

Al respecto, don **Roberto Quesada** responde: “No sé cómo lo han manejado los demás auditores, pero no sé si por todo lo que se consignan, si debería ser confidencial, no sé don Rafael”.

En esa misma línea, el señor **Rafael Mendoza** dice: “Las valoraciones y todo este ejercicio lo hemos manejado público, es un instrumento a la Contraloría, obedece a una práctica de todas las auditorías del sector público, pero en efecto, aquí se mencionan cosas que tal vez podría no ser muy conveniente que se publiquen, pero la respuesta es que lo hemos

venido manejando como un tema de carácter público, corresponde al funcionamiento de la Auditoría, por lo tanto, no se ha definido algo distinto”.

Sobre lo expuesto, la señora **Mahity Flores** indica: “Bien, entonces, por el momento quedaría público, salvo que haga algún análisis don Manfred (Sáenz Montero) o alguna consulta y que tenga o amerite, adelante don Manfred”.

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** agrega: “Mi sugerencia, dejémoslo público, revisemos el acta como queda y cuando se revisa el acta, ahí podríamos... porque yo no recuerdo en toda la presentación un tema así, que diga uno ‘esto debería ser confidencial, más bien’, pero sin perjuicio de eso, como dice don Rafael, revisemos el acuerdo, como va a quedar transcrito y ahí, yo con mucho gusto les hago la valoración, viendo ya el texto como quedaría, si amerita por algo que se incluyó, se comentó, se dijo, hacerlo confidencial, con mucho gusto”.

Además, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Creo que sí don Manfred, algunas partes, por lo menos en la parte de oportunidades de mejora, de relación con la Administración, alguna de esas partes puede ser mejor que queden como confidencial en el acuerdo”.

En cuanto a ello, don **Manfred Sáenz** dice: “Por eso, con mucho gusto lo reviso para tener ese contexto completo, porque no todas las evaluaciones han sido igual, entonces puede que haya temas que sí ameriten (confidencialidad), pero en principio, como dice don Rafael, es público sujeto a esta revisión, sí señora”.

Asimismo, la señora **Mahity Flores Flores** añade: “Gracias, más bien le dejamos esa tarea a don Manfred para la próxima. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Las auditorías internas tienen la obligación de disponer de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.

Segundo. En la reunión n.º03-22 del 15 de febrero del 2022, el Comité Corporativo de Auditoría conoció la propuesta una herramienta interna complementaria, a la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero, instruyendo su

- 16 -

aplicación para las Auditorías del Conglomerado Financiero BCR, la cual se hizo efectiva en el mes de junio 2022, mediante un proveedor externo.

Tercero. Que, el informe de resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del jerarca sobre la función de la Auditoría Interna fue de conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º10-22 del 04 de octubre del 2022, encargando a su vez al Auditor Interno, la presentación de esta información a conocimiento de la Junta Directiva de la Entidad.

Cuarto. Que, en esta oportunidad, se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del Jerarca sobre la función de la Auditoría Interna, en atención del acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de resultados de la herramienta complementaria aplicada a los Directores de la Junta Directiva, sobre la percepción de la autoridad superior acerca de la calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., con respecto a los servicios brindados durante el año 2021; asimismo, instruir a la Auditoría Interna de BCR SAFI tomar en consideración los comentarios consignados en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el siete de diciembre del dos mil veintidós, a las quince horas.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria n.º28-22, a las quince horas con once minutos.